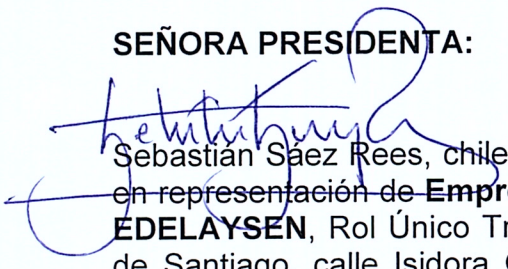


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:



Sebastian Saez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de ~~Empresa Eléctrica de Aisén S.A.~~, en adelante e indistintamente **EDELAYSEN**, Rol Único Tributario N° 88.272.600-2, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N°4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Lagos, las instalaciones de distribución de energía eléctrica que se indican a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
Electrificación Red Chaitén	De Los Lagos	Palena	Chaitén	E104/0907/093

Esta red de distribución está destinada a suministrar servicio público eléctrico dentro de la zona de concesión que se solicita, la que abarca el casco norte de la ciudad de Chaitén, cuyo repoblamiento y habilitación de servicios básicos han sido autorizados por el Supremo Gobierno, luego que la erupción del volcán Chaitén, acaecida en el año 2008, obligara a sus habitantes a la evacuación de toda la zona afectada.

Con anterioridad a estos hechos, el suministro de energía eléctrica a los habitantes de la comuna de Chaitén se efectuaba mediante un permiso municipal otorgado de acuerdo a lo previsto en el artículo 35° y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, optándose en esta oportunidad por la operación y explotación del servicio de distribución mediante concesión definitiva de servicio público.

La red de distribución de Chaitén se emplaza en toda su extensión ocupando bienes nacionales de uso público, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras que se acompaña a la presente solicitud.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 303.367.114 (trescientos tres millones trescientos sesenta y siete mil ciento catorce pesos), actualizado al 4 de julio del año 2014. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en plano digital de la carta 4245-7230 Chaitén, del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjuntan copias impresas a escala 1:25.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km)	ESTE (Km)	N° CARTA	NOMBRE CARTA
RED CHAITÉN (Esc. 1:25.000)	A	5.247,110	686,350	4245-7230	CHAITÉN
	B	5.246,750	686,350		
	C	5.246,625	687,237		
	D	5.246,260	687,590		
	E	5.245,035	687,846		
	F	5.244,843	688,151		
	G	5.244,652	688,114		
	H	5.244,652	687,384		
	I	5.245,442	687,385		
	J	5.245,481	687,150		
	K	5.245,190	687,085		
	L	5.245,310	686,467		
	M	5.246,290	686,672		
	N	5.246,468	686,304		
	O	5.246,400	686,183		
	P	5.246,445	686,060		
	Q	5.247,142	686,112		

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, y la red de distribución por la que se solicita concesión no afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

No se indican los plazos de iniciación y término de las obras, por cuanto la red eléctrica por la que se solicita concesión se encuentra actualmente establecida y en operación. La fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio N° 879347, de fecha 25 de abril de 2014, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano General de obras.
- Copia impresa del plano cartográfico I.G.M. digital, con indicación del trazado del proyecto y la zona de concesión que se solicita.
- Original y copia de carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador eléctrico autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entienden formando parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, quien suscribe solicita se sirva otorgar a **Empresa Eléctrica de Aisén S.A., EDELAYSEN**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la red de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**